



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Odontología



RESOLUCIÓN DECANAL N° 055-2020-FO-UNAP

San Juan Bautista, 17 de agosto del 2020

VISTO:

El Oficio N° 009-2020- FO-DEFP-UNAP, presentado el 17 de agosto de 2020 por el Director de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, sobre exceso de crédito solicitado por el estudiante de la Facultad **Luis Miguel Chávez Ayala** para el primer semestre académico 2020-I.

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, artículo 31, inciso b. del capítulo VIII, es procedente otorgar exceso de créditos a aquellos estudiantes con PPS aprobatorio once (11) a catorce (14) que tenga que matricularse hasta el máximo de créditos ofrecidos en el plan de estudios en el semestre que le corresponde, de acuerdo a sus créditos acumulados totales en (CAT).

Que, siendo el mencionado un alumno regular que por desconocimiento y falta de información no se matriculo en los cursos electivos correspondientes a cada ciclo académico, por lo que es necesario darle la oportunidad de matricularse en el semestre académico 2020-I, en aquellos cursos electivos que necesita para poder nivelarse académicamente y de esa manera estar en condiciones de poder matricularse en el internado odontológico del año académico 2021, estando con el informe favorable del Director de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, procede autorizar el exceso de crédito del recurrente al haber cumplido con los requisitos exigidos en el Reglamento Académico de la UNAP;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: AUTORIZAR el exceso de créditos para el primer semestre académico 2020-I del estudiante que se detalla a continuación, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal:

NOMBRE DEL CURSO	TIPO CURSO	COD. CURSO	CREDITOS	CICLO
Psicología Ocupacional	Electivo	141B10039	2	V
Psicología Aplicada a la Odontología	Electivo	141B10053	2	VII
Medicina Alternativa	Electivo	141B10067	2	IX

Regístrese, comuníquese y archívese.

MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano



ÚRSULA MARÍA RODRIGUEZ SANJUERO
Secretaria Académica

